INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 018/18

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/18

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/18
"CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, en la sede del Instituto de Previsión Social siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 16/18 "CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELECTROBISTURI".**

Estando presentes para el acto de apertura: **Abg. Luz de Fatima Gonzalez Villamayor,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **ARGON S.R.L.**
2. **SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO)**
3. **CODEX S.R.L**
4. **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
5. **ALBATROS SACI**

Seguidamente, siendo las 09:00 horas se da apertura al único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **CODEX S.R.L. – RUC: 80000173-7**: Según Planilla de Precios cotiza por un monto total de **Gs. 30.107.000- (Guaraníes treinta millones ciento siete mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 930.000.- (Guaraníes novecientos treinta mil).** Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 1508001164. **La oferta consta del uno al setenta y seis (1 al 76) fojas.**

El oferente presenta Constancia N° 1514585 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las nueve horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta,los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Luz de Fatima Gonzalez
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosi Ani Vera de Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL